

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28586 ZARAGOZA

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 193/2018-C, y N.I.G. 50297 47 1 2018 0000407.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 17/05/2018.

4.- Deudor: "Luma Desarrollos Inmobiliarios, S.L.", cif B99122848, con domicilio social en Zaragoza, calle Joaquín Costa n.º 6, 1.º, Zaragoza.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180034641-1